

## **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios no sujeto a regulación armonizada:

### **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PLANTA DESNITRIFICADORA DE L'ELIANA (VALENCIA)**

**SV/27/18**

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado: 29 de junio de 2018.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

**Presupuesto base de licitación:** 133.035,58 € (IVA incluido)

**Valor estimado del contrato:** 219.893,52 € (IVA no incluido).

**Plazo para la ejecución de los trabajos:** UN (1) AÑO. El plazo máximo TOTAL es de DOS (2) AÑOS, considerando una posible prórroga de los trabajos de UN (1) AÑO.

El contrato podrá resolverse de forma anticipada en el momento en el que el Ayuntamiento de L'Eliana se haga cargo del funcionamiento operativo de las instalaciones. Esta circunstancia no dará lugar a indemnización a partir de la finalización del primer mes de contrato. En caso de que se autorice la prórroga del contrato se mantendrá esta condición de resolución durante toda la vigencia del contrato.

**Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores:** los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre nº 1) (punto 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras)

**Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:** Al tratarse de la contratación de un **servicio**, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 221.000 euros, será un **contrato no sujeto a regulación armonizada**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017)

Se adoptará el procedimiento **abierto**, en aplicación del artículo 156 y siguientes LCSP, el expediente se instruirá utilizando la **tramitación ordinaria**.

La adjudicación se realizará a la **oferta que presente la mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la **Cláusula 9ª** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

**Otras informaciones:** Se hará entrega de CD con información complementaria, previa solicitud al correo electrónico de [contratacion@acuamed.es](mailto:contratacion@acuamed.es).

**Fecha y lugar de presentación de proposiciones en las oficinas de AcuaMed en Madrid, Albasanz, 11 - 28037 – MADRID:** hasta las 14:00 h. del día 16 de julio de 2018

**Apertura de la documentación valorable conforme a criterios dependientes de un juicio de valor, en las oficinas de AcuaMed en Madrid:** NO PROCEDE.

**Apertura de la documentación valorable conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, en las oficinas de AcuaMed en Madrid:** inicialmente prevista para las 12:00 horas del día 18 de julio de 2018.